



Arauca, Arauca, 19 de noviembre de 2020.

Asunto : **Reprograma audiencia inicial**
Radicado No. : 81001 3333 001 2018 00288 00
Demandante : Nación – Ministerio del Interior
Demandado : Municipio de Fortul
Medio de control : Controversias contractuales

1. En auto del 15 de octubre de 2020¹, el Despacho fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 el día 01 de diciembre a las 10:30 a.m., de forma virtual.

2. Debido a la creación del Juzgado Tercero Administrativo de Arauca, el despacho se encontrará la primera semana del mes de diciembre en reorganización de los expedientes a su cargo, por lo cual se hace necesario reprogramar la citada audiencia.

En consecuencia, se

RESUELVE

ÚNICO: Reprogramar la audiencia inicial, para el día 15 de diciembre de 2020 a las 9:00 a.m., de manera virtual, a través de la plataforma *life size*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**JOSE ELKIN ALONSO SANCHEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**67a4bb8a5ec0c8df67aad7e360e0774b943d56cee753e57c68bdd34cb3a7
92d4**

Documento generado en 19/11/2020 05:41:09 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Folio 1 archivo digital – fija fecha aud inicial